



**BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

**EXPEDIENTE N° 688/047/17**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 54/17**

**OBJETO:**

**Dictamen de la Comisión Evaluadora.**

**GERENCIA DE CONTRATACIONES**



**EXPEDIENTE N° 688/047/17**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 54/17**

**Fecha de Dictamen:**

| <b>DIA</b> | <b>MES</b> | <b>AÑO</b>  | <b>HORA</b> |
|------------|------------|-------------|-------------|
| <b>29</b>  | <b>12</b>  | <b>2017</b> | <b>-</b>    |

**Fecha tope de vista e impugnación:**

| <b>DIA</b> | <b>MES</b> | <b>AÑO</b>  | <b>HORA</b>  |
|------------|------------|-------------|--------------|
| <b>08</b>  | <b>01</b>  | <b>2018</b> | <b>15:00</b> |

**GERENCIA DE CONTRATACIONES**

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



"2017 – Año de las energías renovables"

|          |   |
|----------|---|
| B.C.R.A. | Referencia<br>Exp N° 688/047/17<br>Act. |
|----------|---|

**Dictamen de Evaluación de las Ofertas**

Por el presente Expediente se tramita la contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones de aire acondicionado y ventilación, pertenecientes al edificio Reconquista 250, por el término de veinticuatro (24) meses a partir de su adjudicación, con opción a favor de la Institución de prorrogar el mismo por única vez por un periodo de hasta 12 (doce) meses, trámite que fuera impulsado por la Gerencia de Infraestructura, mediante Informe N° 688/047/17, estimando para ello la suma de \$ 8.558.600.-.

Habiendo aprobado el Directorio de este Banco Central con fecha 02.11.17, a través de su Resolución N° 366/17, el llamado a Licitación Pública con su correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con fecha 30.11.17 se llevó a cabo la apertura sobres, recibándose 2 (dos) propuestas, que a continuación se detallan:

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| 1. Rentor S.R.L. ....           | \$ 7.735.686.- |
| 2. Ingeniería Ahmad S.R.L. .... | \$ 9.401.580.- |

Con fecha 06.12.17, se remitieron las actuaciones a la Gerencia de Infraestructura a los fines de elaborar el informe técnico de su competencia, en el marco de lo establecido en el artículo 76° del Reglamento de Contrataciones.

En respuesta a dicho requerimiento, con fecha 19.12.17 la Gerencia precitada adjuntó el asesoramiento técnico pormenorizado de las ofertas recibidas, indicando lo siguiente:

- **RENTOR S.R.L.:**
  - En cuanto a las referencias se cita que es la actual prestataria del servicio, suscripto bajo Orden de Compra N° 72.475 (anual) y N° 73.050 (prórroga vigente), desempeñándose satisfactoriamente con adecuado nivel, respuesta técnico-empresarial, cumpliendo en un todo con las exigencias que se imponen en el Exp. N° 100.544/16, LP 40/16.
  - La estructura de costos presentada por la firma resulta compatible con el tipo de servicio que se licita (ANEXO V – Modelo de Estructura de Costos).
  - Presenta copia del Permiso de Funcionamiento del taller, cuya verificación ha sido oportunamente concretada, a entera conformidad.
- **INGENIERIA AHMAD S.R.L.:**
  - Respecto de las referencias presentadas, consigna listados de organismos y empresas en la que prestó servicios asimilables al que se licita. Se puede inferir que contaría con suficiente estructura técnico-empresarial.
  - En lo referente a los talleres aporta datos sobre los mismo, como así del depósito y oficina administrativa de la empresa conforme lo solicitado en las Condiciones Particulares. De la ampliación en la averiguación de este punto, se estima que reúne adecuada infraestructura en la especialidad.
  - La estructura de costos presentada por la firma resulta compatible al servicio que licita (ANEXO V – Modelo de Estructura de Costos).

Con respecto a la oferta de la firma Rentor S.R.L., la Gerencia de Infraestructura manifiesta en cuanto a la faz económica, que la misma resulta del orden de la ecuación económica proyectada en su Informe N° 688/94/17, resultando el total cotizado (\$ 7.735.686.-) inferior a dicha estimación en un 9,62 %, mientras que la oferta de Ingeniería Ahmad S.R.L. (\$ 9.401.568.-) la supera en un 9,85 %.

Fórm. 3609 (I-2010)




Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



"2017 - Año de las energías renovables"

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| B.C.R.A.  |  | Referencia<br>Exp. N° 688/047/17<br>Act.   |  |
| <p>Finalmente, analizados que fueran los recaudos administrativos y técnicos de rigor, como así también, cumplida la intervención de los Gerentes de las Gerencias de Centros de Procesamientos, Sr. Jose Cartochio, de Infraestructura, Sr. Ricardo Trillo y de Contrataciones, Sra. Myriam Fernández, ello en los términos del Artículo 80° del Reglamento de Contrataciones, esta Comisión considera conveniente:</p>  |  |  |  |
| <p>1. <b>PREADJUDICAR</b> la oferta de la firma <b>Rentor S.R.L.</b> por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones de aire acondicionado y ventilación, pertenecientes al edificio Reconquista 250, por el término de veinticuatro (24) meses a partir de su adjudicación, con opción a favor de la Institución de prorrogar el mismo por única vez por un periodo de hasta 12 (doce) meses, a un costo mensual de \$ 278.600.-, lo que hace un total anual de \$ 6.686.400.-, destinando el Banco, para dicho período, hasta la suma de \$ 849.286.- para el eventual pago de posibles reparaciones/reposiciones y por reparaciones no especificadas en el servicio de hasta la suma de \$ 200.000.-, lo que hace un total de \$ <b>7.735.686</b>.</p> <p>2. <b>DISPONER</b> la publicación estipulada en el Art. 81° del Reglamento de Contrataciones, como así la pertinente comunicación a los oferentes.</p> |  |  |  |
| <br>MYRIAM FERNÁNDEZ<br>GERENTE DE CONTRATACIONES   |  | <br>RICARDO H. TRILLO<br>GERENTE DE INFRAESTRUCTURA |  |
| <br>CÉSAR RUBÉN RICCARDI<br>GERENTE PRINCIPAL DE<br>INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA  |  | 1 29 DIC 2017  |  |

Fórm. 3609 (I-2010)

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4